

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil trece (2013)

Radicado:	05001 23 31 000 2006 01923 00
Acción:	Repetición
Demandante:	Municipio de Armenia
Demandado:	Abraham de Jesús Gil Montoya
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

Revisadas las presentes actuaciones, a folios 129 – 141 del expediente el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Tercera de decisión, RESOLVIÓ confirmar la sentencia del 24 de febrero de 2010, proferida en primera instancia, y en la cual este Despacho había negado las pretensiones de la demanda.

Por lo anterior, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SALA TERCERA DE DECISIÓN**, en providencia del 04 de junio de 2013, y en consecuencia se enviarán a archivo las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

(firmado el original)
EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

4

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 12 DE AGOSTO DE 2013 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.</p> <p>(firmado el original)</p> <p>MARÍA DEL PILAR DURANGO GÓMEZ Secretaria</p>
